



**AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)**

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la posibilidad de financiar inversiones mediante la incorporación de remanente líquido de tesorería, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 13/2026, y considerando la necesidad de ejecutar diversas actuaciones de competencia municipal que reúnen los requisitos para su consideración como Inversiones Financieramente Sostenibles, esta Alcaldía considera procedente iniciar el correspondiente expediente administrativo.

A tal efecto, se proponen las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN Nº 1

ACTUACIONES DE CONTENCIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE TRES TRAMOS DE TALUD AFECTADOS POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS

- Aportación municipal a financiar mediante remanente líquido de tesorería: 639.890,00 €
- Programa presupuestario: 1532
- Aplicación presupuestaria: 1532/619

ACTUACIÓN Nº 2

PAVIMENTACIÓN DE DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO

- Presupuesto: 500.000,00 € (IVA incluido)
- Programa presupuestario: 153.2 – Pavimentación de vías públicas
- Aplicación presupuestaria: 153.2.619.00

ACTUACIÓN Nº 3

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LA POLICÍA LOCAL

- Presupuesto: 42.000,00 € (IVA incluido)
- Programa presupuestario: 132 – Seguridad y Orden Público
- Aplicación presupuestaria: 132.624.01

DISPONGO

Primero. Iniciar el expediente para la financiación de las actuaciones anteriormente descritas mediante la tramitación de una modificación de crédito extraordinario financiado por remanente líquido de tesorería, conforme a lo previsto en el Real Decreto-ley 13/2026, al tratarse de inversiones financieramente sostenibles.

Segundo. Que por los Servicios Técnicos Municipales se incorporen al expediente las correspondientes memorias económicas y demás documentación técnica necesaria para cada una de las actuaciones.

Código Seguro De Verificación	aquHnqtu+01da+F60ZH/Tg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	07/09/2026 11:47:44	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aquHnqtu%2B01da%2BF60ZH%2FTg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Tercero. Que por la Intervención Municipal se emitan los informes que resulten preceptivos, así como se tramite la correspondiente modificación presupuestaria y demás actuaciones necesarias para la financiación y ejecución de las inversiones.

Mª Dolores Prósper Pérez

Alcaldesa-Presidenta
Excmo. Ayuntamiento de La Puebla del Río

Código Seguro De Verificación	aquHnqtu+01da+F60ZH/Tg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	07/09/2026 11:47:44	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aquHnqtu%2B01da%2BF60ZH%2FTg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			